

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Decreto 221/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone el cese de don Pedro Pascual Hernández Verges como Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 16 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de febrero.

Vengo en disponer el cese de don Pedro Pascual Hernández Verges como Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surte efectos a partir del día 11 de febrero de 2019.

Sevilla, 12 de febrero de 2019

CARMEN CRESPO DÍAZ  
Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca  
y Desarrollo Sostenible

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía